

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO 2010.

1.- Aprobar proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Apertura de Establecimientos.

Por la Delegación de Hacienda, se propone, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación, de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de aperturas de establecimientos.

SEGUNDO.- Elevar el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la aprobación provisional del texto de la Ordenanza referida.

2.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria, por suplemento de crédito.

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria en el vigente Presupuesto para acordar suplemento de crédito según la siguiente distribución:

AUMENTOS		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6 4 1 0 6	GOBIERNO INTERIOR	
12113-22104	Suministro	de 386.000,00

	vestuario.....	
2 1 0 0 3	SERVICIO DE INFORMATICA Y METODOLOGIA	
12128-22706	Estudios y Trabajos Técnicos.....	200.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		586.000,00

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4 0 1 1 0	GERENCIA DE URBANISMO	
43201-41000	Al Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo.....	586.000,00
TOTAL DISMINUCIONES		586.000,00

SEGUNDO.- Que este expediente de modificaciones de crédito, sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177.2 de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y artículos 38 y 42 del Real Decreto 500/1990.